



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 41/2010

Bahía Blanca, 19 de marzo de 2010

VISTO:

La solicitud de cargos docentes presentada por la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Enfermería para el año 2010;

Las solicitudes de cargos docentes presentadas por los Coordinadores de las distintas áreas de la carrera de Medicina;

La necesidad de recomponer la estructura administrativa y de servicios del Departamento de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir progresivamente el dictado de las asignaturas del Primer Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que el número de actividades y de estudiantes de la carrera de Medicina ha crecido debido al dictado del sexto año y al ingreso de la cohorte 2010;

Que existe disponibilidad presupuestaria en la Función 3.1 – Salud;

Que el tema fue tratado favorablemente en la reunión del día 03/03/10 del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE PARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de los siguientes cargos Docentes y No Docentes para el Departamento de Ciencias de la Salud:

CARGO	CANTIDAD
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE	12
AYUDANTE DE DOCENCIA "A" CON DEDIC. SIMPLE	35
NO DOCENTE ADMINISTRATIVO CATEGORÍA 4	1
NO DOCENTE TECNICO INFORMÁTICO CATEGORÍA 5	1



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 2º: Financiar dichos cargos con la partida presupuestaria de la Función 3.1.
– Salud, de la Universidad Nacional de Sur;

ARTICULO 3º: Pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y al
Consejo Superior Universitario.